

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

PCI-029-2020

“Servicios de consultoría para desarrollar un aplicativo digital/web para identificar riesgos de corrupción y desplegar recomendaciones para mitigarlos”

Fecha: 03/03/2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - Se asume que el documento anexo "Anexo Insumo técnico.xlsx" es la definición funcional que se espera del sistema. La versión del documento que acabo de mencionar, ¿puede considerarse como la versión final? Es importante la aclaración dado que la estimación va a ser presentada en función a ese alcance.
Sí. El Anexo Insumo Técnico es la versión final del documento que se espera sirva de guía para la construcción del aplicativo digital/web.
2 - Para garantizar el éxito del proyecto acorde al plazo de la consultoría será necesario un equipo de trabajo. Pese a ser una consultoría individual, ¿el consultor podrá sub contratar?
Es correcto. El contrato se adjudica individualmente, sin embargo, la persona seleccionada está en la libertad de subcontratar el personal que considere pertinente.
3 - ¿Se conoce el número de empresas que participará del piloto?
En principio no está determinado un número definido de empresas usuarias de este producto. El objetivo es presentar esta herramienta digital a las Cámaras de Comercio para que sean éstas quienes actúen como replicadoras facilitando la utilización de esta herramienta entre las empresas que las constituyen.
4 - De acuerdo al alcance estipulado en el TDR se presume que la aplicación es de público acceso. ¿Esta presunción es correcta o, por el contrario, se va a requerir un proceso de login? Si la respuesta es afirmativa, ¿se requerirán diferentes perfiles?
El objetivo es que la herramienta digital sea de acceso público sin necesidad de crear cuentas individuales o procesos de login.
5 - De acuerdo a los plazos que menciona el TDR se presume que el período de alojamiento hospedado por el proveedor será de 7 meses. Posterior a ese plazo ¿el sistema será alojado en servidores de PNUD o se requerirá extender el plazo de alojamiento de nuestro lado?
Se requerirá extender el plazo para que el servidor aloje esta herramienta durante al menos un año, periodo en el que se definirá si posteriormente estará alojada en los servidores de DFID/UK o PNUD. Las licencias y certificados necesarios para el óptimo funcionamiento de la herramienta también se espera que estén vigentes durante al menos un año.
6 - Para el producto de tutorial en línea, ¿se cubre el alcance requerido con un vídeo animado interactivo o se requerirá integrar un LMS?
No es necesario desarrollar un LMS. El requisito se cubre con un video animado / interactivo.

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

7 - De acuerdo con la lectura del TDR se presume que requieren que la aplicación tenga soporte mobile y web, ¿esto es correcto? En caso de ser afirmativo tengo una consideración; a fin de darle sostenibilidad al producto se recomienda desarrollar una web responsiva. ¿Es aceptable una propuesta de arquitectura de web responsiva para móviles?

Es correcto. Se espera que la herramienta tenga una correcta visualización y un funcionamiento óptimo de todos sus componentes tanto en dispositivos móviles como en páginas web desplegadas desde un ordenador.